



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

#### **17797 Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 033/13.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

##### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor Jordi Rodríguez-Carreño Villangómez en representación de Lapwing SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en es Tros de Dalt, polígono 33 parcela 160, parroquia de es Cubells, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 033/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 24 de septiembre de 2013

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

